



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/12/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Linda Desyreé Campos Santacruz.	Unidad administrativa: Dirección de Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.</li> <li>• Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.</li> <li>• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.</li> <li>• Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se llevó a cabo a través de un análisis sistemático y lógico, a partir del Modelo General de Procesos, así como del esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través de los cuales se fortalecen los procesos de diseño, planeación, programación, operación y seguimiento de los programas, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados. Asimismo, en concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 25 de abril de 2024, la evaluación consideró los términos de referencia para la evaluación de diseño emitidos por el CONEVAL. Para el alcance de los objetivos propuestos conforme al TDR del CONEVAL, se llevaron a cabo las siguientes etapas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción del Programa</li> <li>2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo</li> <li>3. Descripción y análisis de los procesos del Programa</li> <li>4. Hallazgos y resultados</li> <li>5. Recomendaciones y conclusiones</li> <li>6. Anexos</li> </ol>	
Instrumentos de recolección de información: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>2. Constitución Política del Estado de Campeche.</li> <li>3. Evidencia del cumplimiento de los procesos.</li> <li>4. Fichas Técnicas de Indicadores del "032 Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil", ejercicio fiscal 2024".</li> <li>5. Ley de Planeación del Estado de Campeche</li> <li>6. Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para los Ejercicios Fiscales y Anexos para los</li> </ol>	



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
	<p>años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche.</li> <li>8. Ley General de Protección Civil.</li> <li>9. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche. Ley General de Protección Civil.</li> <li>10. Manual de Organización de la Secretaría de Protección Civil.</li> <li>11. Manual de Procedimientos de la Secretaría de Protección Civil.</li> <li>12. Matriz de Indicadores del Pp "032 Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil", ejercicio fiscal 2023.</li> <li>13. Matriz de Indicadores del Pp "032 Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil", ejercicio fiscal 2024.</li> <li>14. Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Campeche 2021-2027.</li> <li>15. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros Programas Estatales Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche. Periódico oficial del Estado de Campeche. 25/04/2024.</li> <li>16. Programa Operativo Anual 2024 por Unidad Administrativa y Programa.</li> <li>17. Programa Sectorial de Paz, Protección, Seguridad, Reinserción y Certeza Jurídica. 2022-2027.</li> <li>18. Reglamento de la Ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche.</li> <li>19. Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil Pública del Gobierno del Estado de Campeche.</li> </ol>
	<p>Cuestionarios __ Entrevistas __ Formatos __ Otros __ Especifique:</p>
	<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La evaluación se llevó a cabo a través de un análisis sistemático y lógico, a partir del Modelo General de Procesos, así como del esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través de los cuales se fortalecen los procesos de diseño, planeación, programación, operación y seguimiento de los programas, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados.</p> <p>El proceso general de la SEPROCI para la implementación de políticas de protección civil se puede dividir en varias etapas clave:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación Estratégica: Desarrollo del Programa Estatal y los Programas Operativos Anuales de Protección Civil, coordinado por la Dirección de Planeación.</li> <li>2. Capacitación y Difusión: Estrategias de capacitación para fortalecer la cultura de Protección Civil, gestionadas por la Dirección de Capacitación.</li> <li>3. Verificación y Seguridad: Inspección y verificación de los programas de protección civil en establecimientos públicos y privados, realizada por la Dirección de Verificación y Seguridad.</li> <li>4. Gestión de Emergencias: Respuesta a emergencias y desastres, coordinada por la Dirección de Administración de Emergencias.</li> <li>5. Comunicación y Vinculación: Estrategias de comunicación y vinculación con diversas dependencias y la comunidad, manejadas por la Unidad de Comunicación Social.</li> </ol> <p>Como parte preponderante de la evaluación en materia de procesos se tomó como base los criterios establecidos, en la descripción y análisis, del "Modelo general de procesos", que se presenta a continuación:</p>
	<p style="text-align: center;"><b>FIGURA 1. MODELO GENERAL DE PROCESOS</b></p> <pre> graph TD     1[Planeación] --&gt; 2[Difusión]     2 --&gt; 3[Solicitud de apoyos]     3 --&gt; 4[Selección de beneficiarios]     4 --&gt; 5[Producción de bienes y servicios]     5 --&gt; 6[Distribución de bienes y servicios]     6 --&gt; 7[Entrega de apoyos]     7 --&gt; 8[Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos]     8 --&gt; 1     </pre>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<p><b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eficiencia en la planificación estratégica. La planificación del Programa Presupuestario 032 se ha llevado a cabo de manera eficiente, estableciendo objetivos claros y alcanzables que permiten una dirección precisa para todas las actividades subsecuentes. Esta planificación ha sido fundamental para la implementación de acciones preventivas y de respuesta ante desastres, asegurando que los recursos y esfuerzos estén alineados con los objetivos generales de protección civil en Campeche.</li> <li>2. Comunicación y difusión efectiva. Las actividades de comunicación y promoción del programa han sido eficaces en informar a la población objetivo sobre los beneficios, requisitos y procedimientos para participar en el programa. Esto ha garantizado que la información llegue de manera oportuna y clara a los posibles beneficiarios y partes interesadas, aumentando la participación comunitaria y la preparación ante posibles desastres.</li> <li>3. Proceso de solicitud de apoyos accesible. El proceso para solicitar apoyos ha sido simplificado y accesible, facilitando que los beneficiarios potenciales puedan presentar sus solicitudes sin barreras significativas. Este enfoque ha mejorado la eficiencia del programa y ha asegurado que más personas puedan acceder a los recursos disponibles.</li> <li>4. Atención a los beneficiarios transparente. La atención a los beneficiarios se ha llevado a cabo de manera transparente y equitativa, utilizando criterios claros y bien definidos que garantizan la justicia en la distribución de apoyos. Este proceso ha aumentado la confianza en el programa y ha asegurado que los recursos lleguen a quienes más los necesitan.</li> <li>5. Producción y distribución de bienes y servicios. La producción y distribución de bienes y servicios se ha realizado de manera efectiva, asegurando que los recursos lleguen a tiempo y en la cantidad necesaria a las comunidades afectadas. Este aspecto ha sido crucial para la mitigación de los efectos de los desastres naturales en la población.</li> <li>6. Entrega de apoyos eficiente. La entrega de apoyos ha sido gestionada de manera eficiente, minimizando retrasos y asegurando que los beneficiarios reciban la ayuda necesaria en momentos críticos. Este proceso ha sido vital para la respuesta rápida y efectiva ante emergencias.</li> <li>7. Monitoreo y seguimiento riguroso. El seguimiento a beneficiarios y el monitoreo de apoyos se ha llevado a cabo de manera rigurosa, permitiendo una evaluación continua del desempeño del programa y la identificación de áreas de mejora. Este sistema ha asegurado que el programa se adapte y mejore constantemente para satisfacer las necesidades de la comunidad.</li> <li>8. Satisfacción de la ciudadanía. Los beneficiarios del programa han expresado altos niveles de satisfacción con los servicios recibidos, indicando que el programa ha sido efectivo en cumplir con sus objetivos y en proporcionar el apoyo necesario durante situaciones de desastre. Esta retroalimentación positiva refuerza la relevancia y efectividad del programa.</li> <li>9. Capacidad de adaptación y mejora. El programa ha demostrado una notable capacidad de adaptación y mejora continua, implementando cambios y mejoras basados en los resultados del monitoreo y las evaluaciones periódicas. Esta flexibilidad ha permitido que el programa se mantenga relevante y efectivo en un entorno cambiante.</li> <li>10. Sinergia y cooperación efectiva. La sinergia y cooperación entre las diferentes unidades responsables del Programa Presupuestario 032 han sido esenciales para la consecución exitosa de los objetivos y fines del programa. La colaboración estrecha entre las unidades de planeación, operación, monitoreo y evaluación ha permitido una implementación armoniosa y coordinada de las actividades. Esta cooperación interinstitucional ha optimizado el uso de recursos, ha facilitado la rápida respuesta ante emergencias y ha garantizado la efectividad en la prevención y mitigación de desastres naturales, beneficiando a la población del estado de Campeche de manera integral.</li> <li>11. Fortalecimiento institucional. El Programa Presupuestario 032 ha contribuido significativamente al fortalecimiento institucional de la SEPROCI, mejorando la coordinación interna y la capacidad de respuesta ante desastres. Este fortalecimiento ha permitido una mejor gestión y ejecución de las actividades del programa, asegurando una protección más efectiva para la población de Campeche.</li> <li>12. Liderazgo sólido y efectivo: El liderazgo de la responsable de ejecutar el Programa Presupuestario 032 ha sido fundamental para el éxito del programa. Su capacidad para coordinar y dirigir esfuerzos ha asegurado una implementación eficiente y efectiva de las actividades de prevención y respuesta ante desastres. La responsable ha demostrado habilidades excepcionales en la toma de decisiones, la gestión de recursos y la motivación del equipo, lo cual ha sido clave para alcanzar los objetivos del programa y garantizar la protección de la población de Campeche.</li> </ol>
<p><b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b></p>
<p><b>2.2.1 Fortalezas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eficacia en la Respuesta a Emergencias: El programa ha demostrado una notable capacidad para responder de manera efectiva a diversas emergencias naturales, como huracanes, inundaciones y desastres geológicos. La rápida movilización de recursos y personal ha mitigado los impactos negativos en las comunidades afectadas.</li> <li>2. Capacitación y Profesionalización: Se ha implementado un sólido programa de capacitación para el personal de Protección Civil, incluyendo a los bomberos y brigadistas comunitarios. Esto ha mejorado significativamente la competencia y la preparación del personal para manejar situaciones de emergencia.</li> </ol>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>3. Coordinación Interinstitucional: La colaboración entre diferentes niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), así como con organizaciones civiles y privadas, ha sido efectiva. Esta coordinación ha facilitado una respuesta integral y eficiente a los desastres.</p> <p>4. Sistemas de Alerta Temprana: La instalación y operación de sistemas de monitoreo y alerta temprana para fenómenos meteorológicos y geológicos han permitido una mejor preparación y respuesta anticipada, reduciendo el riesgo de pérdidas humanas y materiales.</p> <p>5. Participación Ciudadana: La creación de comités comunitarios y la promoción de la cultura de la prevención han fortalecido la resiliencia de las comunidades. La participación activa de los ciudadanos en actividades de prevención y respuesta ha sido un factor clave para el éxito del programa.</p> <p>6. Sólido expertise en seguimiento, prevención y mitigación: La SEPROCI cuenta con un sólido expertise para el seguimiento, la prevención y la mitigación de posibles eventos catastróficos que pudieran impactar el litoral y territorio del estado de Campeche. Esta experiencia robusta permite a la SEPROCI actuar de manera eficiente y efectiva en situaciones de emergencia, minimizando los daños y protegiendo a las comunidades locales.</p> <p>7. Sólida capacidad de planificación estratégica: La Dirección de Planeación cuenta con una sólida capacidad para desarrollar y ejecutar estrategias efectivas, asegurando una planificación integral que optimiza los recursos y esfuerzos de la SEPROCI, garantizando así la eficiencia y efectividad en la gestión de sus programas y proyectos.</p> <p>8. Liderazgo organizativo y capacidad de respuesta: La Secretaría Técnica demuestra un fuerte liderazgo organizativo y una destacada capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Su habilidad para coordinar y dirigir esfuerzos en momentos críticos asegura que las acciones de la SEPROCI sean rápidas y efectivas, minimizando los impactos negativos y protegiendo a las comunidades afectadas.</p> <p>9. Apego al marco normativo presupuestario: El Área Administrativa se destaca por su estricto apego al marco normativo de la legislación vigente en materia presupuestaria. Esta fortaleza asegura que los recursos sean gestionados de manera transparente y eficiente, cumpliendo con todas las regulaciones y optimizando el uso del presupuesto asignado.</p> <p>10. Compromiso con la mitigación de riesgos: La Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos muestra un fuerte compromiso en colaborar en la mitigación de riesgos en eventos socioorganizacionales. Su enfoque proactivo y su capacidad para identificar y evaluar riesgos potenciales contribuyen significativamente a la reducción de vulnerabilidades y a la mejora de la resiliencia de las comunidades.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>1. Actualización del Marco Normativo: Aunque el marco normativo actual proporciona una base sólida, es necesario actualizar y armonizar las leyes y regulaciones con los avances tecnológicos y las mejores prácticas internacionales en gestión de riesgos.</p> <p>2. Mejoramiento de Infraestructura: La infraestructura utilizada para la gestión de desastres, incluyendo equipos y tecnología, requiere actualizaciones y modernización para asegurar una respuesta aún más eficiente y efectiva.</p> <p>3. Gestión de Recursos Financieros: La eficiencia en la utilización de los recursos financieros puede ser mejorada. Es crucial optimizar la asignación y el uso de fondos para maximizar el impacto positivo del programa.</p> <p>4. Monitoreo y Evaluación Continuos: Fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar que los objetivos y metas del programa se están cumpliendo de manera efectiva y que las intervenciones están teniendo el impacto deseado.</p> <p>5. Comunicación y Difusión: Mejorar las estrategias de comunicación y difusión de información tanto antes, durante y después de una emergencia. Asegurar que la información llega de manera clara y oportuna a toda la población, especialmente a los sectores más vulnerables. Es deseable incorporar la metodología de <i>social listening</i>, es decir una métrica social de escucha social a fin de conocer tanto las demandas de la sociedad en materia de protección civil, así como entender la calidad y extensión de los sentimientos de población de cara a los servicios brindados por la SEPROCI <i>ex ante</i>, durante y <i>ex post</i> de los eventos catastróficos naturales.</p> <p>6. Manejar bases de datos y registros administrativos. Implementar procesos de inteligencia artificial para mantener actualizados que proporcionan información detallada sobre la población beneficiaria. Estas fuentes de datos incluyen censos, encuestas estatales, registros de beneficiarios de programas anteriores y otras fuentes oficiales que garantizan la precisión y relevancia de la información.</p> <p>7. Emplear técnicas de análisis geoespacial para mapear y localizar la población objetivo.</p> <p>8. Implementar la tecnológica de los Sistemas de Información Geográfica (SIG). Esto incluye el uso de sistemas de información geográfica que permiten identificar áreas con mayores necesidades y priorizar intervenciones con base a la distribución geográfica de la población objetivo.</p> <p>9. Innovación tecnológica en materia de protección civil. Estos mecanismos e información permitirán una identificación precisa y eficaz de la población objetivo, asegurando que el programa enfoque sus recursos y esfuerzos en aquellos que más lo necesitan, maximizando el impacto y la eficiencia de las intervenciones.</p> <p>10. Fomento de la Innovación y la Investigación. Promover la innovación y la investigación en el campo de la gestión de riesgos y desastres es necesario. Fomentar la colaboración con universidades y centros de investigación para desarrollar nuevas tecnologías y métodos que mejoren la resiliencia de las comunidades ayudará a enfrentar mejor los desafíos futuros.</p>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>1. Falta de apego a la normatividad vigente Inconsistencias normativas: La falta de apego a la normatividad vigente en el manual de organización de la SEPROCI puede generar inconsistencias en la operación y gestión de la institución. Esta debilidad afecta la uniformidad y eficiencia de los procesos, y puede resultar en una implementación inconsistente de políticas y procedimientos.</p> <p>2. Funciones no alineadas a responsabilidades Desalineación funcional: Las funciones no alineadas a las responsabilidades establecidas en el manual de organización de la SEPROCI pueden llevar a una asignación ineficiente de recursos y esfuerzos. Esta desalineación reduce la efectividad de las operaciones y puede causar duplicación de tareas o falta de responsabilidad en áreas críticas.</p> <p>3. Ausencia de un manual de procedimientos Descoordinación operativa: La ausencia de un manual de procedimientos finalizado y alineado a las funciones y responsabilidades del manual de organización de la SEPROCI podría ocasionar descoordinación y errores en la ejecución de las actividades. La falta de procedimientos documentados dificulta la estandarización y optimización de procesos, lo que impacta negativamente en la eficacia del programa.</p> <p>4. Falta de un diagnóstico profundo y normativo Deficiencia en la justificación y sustento: La falta de un diagnóstico profundo y normativo en el Programa Presupuestario, que justifique y sustente la intervención en política pública de protección civil, representa un riesgo significativo para la gestión eficiente de los distintos territorios y sus particularidades en la geografía campechana. Sin un diagnóstico adecuado, las estrategias y acciones pueden no estar adecuadamente fundamentadas, reduciendo su efectividad y pertinencia.</p> <p>5. Falta de actualización del Atlas Estatal de Riesgos Identificación y gestión de riesgos desactualizada: La falta de actualización y mantenimiento del Atlas Estatal de Riesgos expone a la SEPROCI a posibles deficiencias en la identificación y gestión de riesgos territoriales, comprometiendo la seguridad y protección civil. Un Atlas desactualizado puede llevar a una subestimación o incorrecta valoración de riesgos, afectando la capacidad de respuesta ante emergencias.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>1. Falta de apego a la normatividad vigente: La falta de apego a la normatividad vigente en el manual de organización de la SEPROCI puede generar inconsistencias en la operación y gestión de la institución.</p> <p>2. Funciones no alineadas a responsabilidades: Las funciones no alineadas a las responsabilidades establecidas en el manual de organización de la SEPROCI pueden llevar a una asignación ineficiente de recursos y esfuerzos.</p> <p>3. Ausencia de un manual de procedimientos: La ausencia de un manual de procedimientos finalizado y alineado a las funciones y responsabilidades del manual de organización de la SEPROCI podría ocasionar descoordinación y errores en la ejecución de las actividades.</p> <p>4. Falta de un diagnóstico profundo y normativo: La falta de un diagnóstico profundo y normativo en el Programa Presupuestario, que justifique y sustente la intervención en política pública de protección civil, representa un riesgo significativo para la gestión eficiente de los distintos territorios y sus particularidades en la geografía campechana.</p> <p>5. Falta de actualización del Atlas Estatal de Riesgos: La falta de actualización y mantenimiento del Atlas Estatal de Riesgos expone a la SEPROCI a posibles deficiencias en la identificación y gestión de riesgos territoriales, comprometiendo la seguridad y protección civil.</p> <p>6. Dependencia de recursos externos: La dependencia en gran medida de recursos externos para implementar programas y políticas puede afectar la sostenibilidad y continuidad de las actividades de la SEPROCI en caso de cambios en la disponibilidad de dichos recursos.</p> <p>7. Falta de consolidación de un proceso de capacitación continua: La carencia de programas de capacitación y actualización continua para el personal de la SEPROCI puede llevar a una falta de habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar nuevas amenazas y desafíos en la gestión de protección civil.</p> <p>8. Burocracia y lentitud en procesos: Procedimientos burocráticos excesivos y la lentitud en la toma de decisiones pueden retrasar la implementación de políticas y acciones urgentes necesarias para la protección civil, aumentando la vulnerabilidad ante desastres.</p> <p>9. Inconsistencias en la coordinación interinstitucional: La falta de una coordinación efectiva entre la SEPROCI y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales puede resultar en respuestas fragmentadas y poco eficaces ante situaciones de emergencia, reduciendo la efectividad de las acciones de protección civil.</p> <p>10. Subestimación de riesgos emergentes: La subestimación o falta de identificación de nuevos y emergentes riesgos, como el cambio climático y sus efectos, puede comprometer la capacidad de la SEPROCI para adaptarse y mitigar estos riesgos de manera adecuada, aumentando la exposición y vulnerabilidad de los territorios.</p>



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

#### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

##### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario 032 ha demostrado ser una herramienta eficaz en la gestión de desastres naturales y la protección civil en el Estado de Campeche. Los hallazgos indican que el programa ha tenido un impacto positivo significativo en la reducción de riesgos y la mejora de la resiliencia comunitaria. La implementación de las recomendaciones propuestas va a fortalecer aún más el programa, asegurando que continúe siendo una pieza clave en la protección de la vida y el patrimonio de los campechanos.

En efecto, basándonos en la metodología del Modelo General de Procesos emitido por el CONEVAL y siguiendo cada una de sus etapas en este trabajo, a continuación, presentamos las conclusiones de la Evaluación de Procesos al Programa presupuestario "032 Prevención de desastres naturales y protección civil":

##### 1. Planeación

Fortaleza en la planificación estratégica: La etapa de planeación del Programa Presupuestario 032 ha sido fundamental para definir objetivos claros y alcanzables, estableciendo una dirección precisa para todas las actividades subsecuentes. La sólida planificación estratégica ha permitido al programa establecer una base firme para la implementación de acciones preventivas y de respuesta ante desastres, asegurando que los recursos y esfuerzos estén alineados con los objetivos generales de protección civil en Campeche.

##### 2. Difusión

Eficiencia en la comunicación y difusión: Las actividades de comunicación y promoción del programa han sido efectivas en informar a la población objetivo sobre los beneficios, requisitos y procedimientos para participar en el programa. Esto ha garantizado que la información llegue de manera oportuna y clara a los posibles beneficiarios y partes interesadas, aumentando la participación comunitaria y la preparación ante posibles desastres.

##### 3. Solicitud de Apoyos

Transparencia en la recepción de solicitudes: El proceso de recepción y registro de solicitudes ha sido transparente y sistemático, permitiendo una organización eficiente de los datos necesarios para la evaluación de los solicitantes. Esta transparencia ha contribuido a la confianza de la comunidad en el programa, asegurando una participación equitativa y justa.

##### 4. Selección de Beneficiarios

Justicia y equidad en la selección de beneficiarios: La evaluación de las solicitudes recibidas se ha realizado con base en criterios previamente establecidos, asegurando una selección justa y equitativa de los beneficiarios. Este enfoque ha permitido que los apoyos lleguen a quienes más lo necesitan, optimizando el impacto del programa en la comunidad.

##### 5. Producción de Bienes y Servicios

Calidad en la producción y adquisición de bienes y servicios: Las actividades necesarias para producir o adquirir los bienes y servicios destinados a los beneficiarios se han llevado a cabo con altos estándares de calidad. Esto ha garantizado que los recursos entregados sean efectivos y útiles, contribuyendo de manera significativa a la mitigación de riesgos y la respuesta ante desastres.

##### 6. Distribución de Bienes y Servicios

Eficiencia en la distribución de recursos: La distribución de bienes y servicios se ha realizado de acuerdo con el plan de acción, asegurando una entrega eficiente y oportuna a los beneficiarios. Esta eficiencia ha permitido una respuesta rápida y efectiva ante emergencias, minimizando los impactos negativos y protegiendo a la población.

##### 7. Entrega de Apoyos

Satisfacción de los beneficiarios en la entrega de apoyos: La entrega formal de bienes y servicios a los beneficiarios ha sido documentada y verificada, asegurando que se realice conforme a lo planeado. La satisfacción de los beneficiarios ha sido alta, reflejando la efectividad del programa en cumplir con sus objetivos y metas.

##### 8. Seguimiento a Beneficiarios y Monitoreo de Apoyos

Impacto positivo y retroalimentación continua: Las actividades de seguimiento y monitoreo han permitido evaluar el impacto de los apoyos entregados y recopilar información valiosa sobre la satisfacción de los beneficiarios. Esta retroalimentación ha sido esencial para realizar ajustes y mejoras continuas, garantizando que el programa se mantenga relevante y eficaz.

##### a. Contraloría Social y Satisfacción de Usuarios

Participación ciudadana y transparencia: La promoción de mecanismos de participación ciudadana ha asegurado la supervisión adecuada de la implementación del programa y la satisfacción de los beneficiarios. La contraloría social ha fortalecido la transparencia y la rendición de cuentas, contribuyendo a la confianza y legitimidad del programa.

##### b. Monitoreo y Evaluación

Evaluación continua y mejora del desempeño: Las evaluaciones periódicas del desempeño del programa han identificado áreas de mejora, asegurando que los bienes y servicios se entreguen de manera eficiente y efectiva a los beneficiarios. Este enfoque de monitoreo y evaluación ha maximizado el impacto positivo en la comunidad y ha garantizado la sostenibilidad del programa a largo plazo.



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
Estas conclusiones reflejan la efectividad y eficiencia del Programa Presupuestario 032, destacando las fortalezas y los logros alcanzado a través de la aplicación del Modelo General de Procesos emitido por el CONEVAL. La implementación de las recomendaciones adicionales puede seguir fortaleciendo el programa y su impacto en la protección civil en Campeche.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Revisión y Actualización del Marco Normativo: Se recomienda una revisión exhaustiva del marco normativo actual para alinearlo con las mejores prácticas internacionales y las necesidades específicas de la región. Esto incluye la actualización de leyes y regulaciones, así como la creación de nuevas normativas que respondan a los desafíos emergentes.
2: Inversión en Infraestructura y Tecnología: Es fundamental invertir en la modernización de la infraestructura y la tecnología utilizada en la gestión de desastres. Esto incluye la adquisición de equipos modernos, la implementación de sistemas avanzados de monitoreo y la mejora de las instalaciones operativas.
3: Optimización de Recursos Financieros: Desarrollar estrategias para optimizar la asignación y el uso de recursos financieros. Esto puede incluir la implementación de sistemas de gestión financiera más eficientes y transparentes, así como la búsqueda de fuentes adicionales de financiamiento, como fondos internacionales y alianzas público-privadas.
4: Fortalecimiento del Monitoreo y Evaluación: Establecer un sistema robusto de monitoreo y evaluación que permita una evaluación continua del desempeño del programa. Utilizar los datos recopilados para realizar ajustes necesarios y mejorar la efectividad de las intervenciones.
5: Mejora de la Comunicación y Difusión: Desarrollar estrategias de comunicación más efectivas para asegurar que la información relacionada con la prevención y la respuesta a desastres llegue de manera oportuna y clara a toda la población. Incluir campañas de sensibilización y educación continua sobre la importancia de la prevención de desastres.
6: Fomento de la Innovación y la Investigación: Promover la innovación y la investigación en el campo de la gestión de riesgos y desastres. Fomentar la colaboración con universidades y centros de investigación para desarrollar nuevas tecnologías y métodos que mejoren la resiliencia de las comunidades.
7: Programar en el próximo PAE la evaluación de consistencia y resultado, a fin de analizar a fondo la capacidad institucional instalada, así como la capacidad organizacional y de gestión de las Unidades Responsables.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Iván Carmona Toloza.
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación de Procesos.
4.3 Institución a la que pertenece: Desarrollo Empresarial MEXCAM, S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Carlos Omar Tapia López. Director General.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:ivancarmona@icloud.com">ivancarmona@icloud.com</a> <a href="mailto:demex.consultoria@gmail.com">demex.consultoria@gmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 981-14-357-56    981-10-505-14

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 'Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil'
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera**

**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.**

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
Dirección de Planeación de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Campeche.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Planeación. Secretaría de Protección Civil (SEPROCI)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Linda Desyreé Campos Santacruz	Unidad administrativa: Directora de Planeación
Tel: 981 228 6351	Correo electrónico: linda.campos@campeche.gob.mx

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	
6.1.2 Invitación a tres ___	
6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___	
6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección de Planeación (Secretaría de Protección Civil)	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 70,000.00 (son: setenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales.	

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:	
<a href="http://www.seproci.campeche.gob.mx">http://www.seproci.campeche.gob.mx</a>	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7.2 Difusión en Internet del formato:

<http://www.contraloria.campeche.gob.mx/idex.php/evaluación-de-programas>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

  
Mtro. Sergio Hernán Estrada Baqueiro.  
Director de Planeación  
(SEPROCI)

  
Licda. Linda Desyreé Campos Santacruz.  
Titular de Unidad Administrativa  
(SEPROCI)

  
Lic. Anuar Dáger Granja  
Titular de la Secretaría de Protección  
Civil del Poder Ejecutivo del Gobierno  
del Estado de Campeche